

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

Aprobado por acuerdo de pleno extraordinario de fecha de 20 de noviembre de 2013, el pliego de condiciones Administrativas Particulares referente a la gestión del servicio público consistente en explotación y concesión, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación de la residencia de ancianos «Virgen del Pilar», del municipio de Pulgar, por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de las personas interesadas, que se podrán presentar proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento donde tendrán a su disposición el pliego mencionado, publicándose del mismo el siguiente extracto:

1. Entidad adjudicataria: Excmo. Ayuntamiento de Pulgar.

Órgano de Contratación: Pleno.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Obtención de la documentación e información: Ayuntamiento de Pulgar.

Plaza de la Constitución Española, número 15, CP 45125.

Teléfono 925 292 291. Fax 925 292 013

Correo electrónico: pulgar@local.jccm.es

2. Objeto del contrato: Contrato de gestión de servicio público consistente en Explotación y concesión, de la residencia de ancianos «Virgen del Pilar», del municipio de Pulgar.

3. Tramitación y procedimiento:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

4. Precio de licitación: El precio para licitar a la baja, por plaza y mes estará estipulado en:

Válidos: 870,00 euros.

Semiválidos: 1.100,00 euros.

Asistidos: 1.155,00 euros.

5. Presentación de las ofertas: Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación: Secretaría del Excmo Ayuntamiento de Pulgar.

6. Apertura de las ofertas: Según pliegos.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3 de 2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Pulgar 20 de noviembre de 2013.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 10851